

## DECLARACION PRESIDENCIAL CONJUNTA

1. En atención a la invitación que le fue formulada por el Presidente de la República, Doctor Alejandro Toledo Manrique, el Excelentísimo señor Presidente de la República del Ecuador Doctor Gustavo Noboa Bejarano, realizó una Visita de Estado a la República del Perú los días 7, 8 y 9 de marzo del 2002, acompañado de su señora María Isabel Baquerizo de Noboa, y de una importante delegación oficial.
2. Durante su visita al Perú el Presidente Noboa fue recibido en Sesión Solemne Extraordinaria por el Congreso de la República. Posteriormente fue declarado Huésped Ilustre de la ciudad de Lima y recibió las Llaves de la Ciudad, de manos del señor Alcalde Provincial de Lima.
3. Con ocasión de la Visita de Estado del Primer Mandatario ecuatoriano, el señor Presidente Constitucional de la República, Doctor Alejandro Toledo, impuso al señor Presidente de la República del Ecuador, Doctor Gustavo Noboa Bejarano, la Condecoración de la Orden "El Sol del Perú" en el Grado de Gran Cruz con Brillantes.
4. Los Presidentes Alejandro Toledo y Gustavo Noboa, ratificaron la firme decisión de sus Gobiernos de consolidar la asociación preferencial puesta en marcha a partir de la Visita de Estado efectuada por el mandatario peruano al Ecuador en octubre del 2001, y subrayaron la trascendencia de los mandatos de la Declaración de Guayaquil que dio inicio a una nueva etapa en las relaciones bilaterales, a través de un conjunto de acciones orientadas a profundizar el proceso de integración y cooperación entre ambos países.
5. Concordaron en que esta asociación preferencial se sustenta en la adopción de medidas para el fomento de la confianza y seguridad mutuas, los mecanismos institucionales para el diálogo y la cooperación política bilateral, la integración fronteriza, la política exterior común en el ámbito andino, así como en el comercio, la inversión y el turismo, entre otros, en un clima de paz y mutuo entendimiento.
6. En este contexto, coincidieron en la necesidad de dotar de mayor contenido social a los proyectos y programas de interés común que ambos países vienen ejecutando en favor de sus poblaciones, con particular énfasis en el desarrollo sustentable y progreso de la región fronteriza.

7. Los Mandatarios, al manifestar su satisfacción por este nuevo encuentro presidencial, reiteraron la importancia del permanente diálogo político entre los Cancilleres de ambos países, que permite avanzar hacia nuevas metas de cooperación, integración, intercambio y desarrollo.
8. En este sentido, los Presidentes Noboa y Toledo manifestaron su complacencia por el nuevo encuentro sostenido en esta ocasión, por los Ministros de los sectores social y productivo de ambos países, en el que se analizaron diversos temas vinculados con los sectores más vulnerables de la sociedad y se concertaron acciones para impulsar e identificar iniciativas que contribuyan a ampliar y dar mayor fluidez y dinamismo al intercambio bilateral.
9. Conscientes de la importancia de institucionalizar estos encuentros binacionales, decidieron la creación de un Mecanismo Bilateral a nivel Ministerial, con la participación de los titulares de los sectores social y económico de los dos países, y que otorgue especial atención al desarrollo de la región fronteriza peruano-ecuatoriana, en consonancia con la ejecución del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza y con la Comisión de Vecindad peruano-ecuatoriana, de acuerdo con sus competencias.
10. Los Jefes de Estado, reafirmaron su indeclinable compromiso con la Democracia, el respeto irrestricto a los Derechos Humanos y al Estado de Derecho, al tiempo que respaldaron los procesos de concertación que fortalecen la institucionalidad democrática y refuerzan la gobernabilidad con la participación de los partidos políticos y representantes de la sociedad civil.
11. Los Mandatarios ratificaron la trascendencia de la Carta Democrática Interamericana aprobada en Lima como un instrumento cuyos alcances en la defensa y promoción de la democracia compromete a todos los miembros de la comunidad hemisférica y, a la vez, resaltaron la importancia de que el Consejo Permanente de la OEA haya decidido conmemorar el próximo 6 de setiembre, el primer aniversario de la vigencia de este instrumento interamericano.
12. El Presidente Noboa expresó su beneplácito a la iniciativa del Presidente Toledo de invitar a los mandatarios de los países beneficiarios de la Ley de Preferencias Comerciales Andinas (ATPA), para sostener un encuentro con el Presidente de los Estados Unidos de América, George W. Bush, en el marco de la Visita Oficial que efectuará al Perú el próximo 23 de marzo, y reiteró el compromiso de su Gobierno de apoyar conjuntamente las

gestiones que se efectúen en dicho encuentro para la pronta renovación y ampliación del ATPA, incluyendo los textiles y confecciones con insumos regionales y el atún.

13. Como respaldo a la iniciativa del Presidente Gustavo Noboa, ambos Mandatarios acordaron promover una asociación tripartita en el marco de los convenios regionales, que incluiría a Ecuador, Perú y Brasil, y que tendría como referente central el ámbito de sus regiones fronterizas y la cuenca amazónica, la cual debería contemplar la interconexión física multimodal, además, el desarrollo armónico y sustentable de los pueblos indígenas que habitan en esta vasta área de los tres países a fin de acercarlos para hacer frente, de manera conjunta, a los desafíos de la globalización, a la problemática de la pobreza y a la urgencia de crear fuentes de trabajo, e insertarlos en el mercado internacional, tanto con miras a la Cuenca del Pacífico, cuanto a la vertiente atlántica, en el marco de las potencialidades de la región en materia de comercio, navegación e interconexión vial como alternativa estratégica que refuerza los esquemas tradicionales de integración y cooperación latinoamericana existentes.
14. El Presidente Noboa reiteró su respaldo a la iniciativa del Presidente Alejandro Toledo para avanzar en América Latina hacia una disminución efectiva de los gastos militares, con la finalidad de atender los requerimientos de las nuevas prioridades de seguridad y desarrollo económico y social de los países de la región, especialmente la lucha contra la pobreza; y, que ha encontrado asimismo acogida y respaldo en los Presidentes del Grupo de Río y en los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la XI Cumbre Iberoamericana, celebrada en la ciudad de Lima el mes de noviembre del 2001.
15. Ambos Presidentes instruyeron a sus respectivos Cancilleres y Ministros de Defensa para que, en el marco de la Conferencia Ministerial de Cancilleres y Ministros de Defensa de la Comunidad Andina, a realizarse en Lima en abril próximo, elaboren propuestas a ser consideradas y desarrolladas en el ámbito subregional, en el marco de la iniciativa para la reducción de los gastos de defensa con el objeto de destinar más recursos a la inversión social y a la lucha contra la pobreza, para cuyo efecto se realizará previamente una reunión de coordinación bilateral.
16. Los Jefes de Estado constataron con satisfacción que las Fuerzas Armadas de los dos países han procedido a una reducción sustantiva de los efectivos y unidades militares existentes en la zona de frontera, lo que constituye una ratificación de la voluntad política y del decidido compromiso de ambos gobiernos de enriquecer la cooperación y la confianza mutua en el campo de

la seguridad y defensa acorde con el clima de paz que distingue la relación peruano-ecuatoriana.

17. Instruyeron a los Grupos de Trabajo, creados en la Primera Reunión de la Comisión Binacional Peruano-Ecuatoriana sobre Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad, para que se reúnan en el transcurso del primer semestre del presente año, y elaboren propuestas adecuadas a sus respectivas políticas de defensa a ser consideradas por la referida Comisión para continuar con la reducción gradual de los efectivos, armamento y unidades militares existentes en la zona de frontera; así como, estudiar y recomendar las modalidades, las características, los componentes, los alcances y la denominación definitiva de la Zona de Confianza Mutua.
18. Asimismo, instruyeron al Grupo de Trabajo Permanente establecido en la Primera Reunión de la Comisión Binacional, a reunirse en ocasión de la próxima Ronda de Conversaciones de los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas, a celebrarse en la ciudad de Lima, en junio próximo, para evaluar el desarrollo de las medidas de confianza y de seguridad en marcha y proponga otras medidas adicionales y acciones para avanzar en todos los ámbitos.
19. Ambos Presidentes renovaron su compromiso de estricta observancia de la Convención de Ottawa sobre Minas Antipersonal, especialmente por haber concluido con la destrucción de sus arsenales de minas antipersonal e iniciar el desminado en la frontera común. En ese sentido, al reconocer el valioso apoyo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) –Unidad para la Promoción de la Democracia – a favor del desminado de la zona de frontera de ambos países, instruyeron a sus Cancilleres para que elaboren una propuesta de solicitud conjunta de cooperación ante los Estados donantes y organismos internacionales para continuar estas labores.
20. Los Presidentes reiteraron su permanente compromiso de otorgar al Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador la más alta prioridad, apoyo e impulso para concretar la ejecución de proyectos de desarrollo social y económico en la zona. Al mismo tiempo, ratificaron su disposición a destinar los recursos necesarios para mejorar el nivel de vida de la población fronteriza, para lo cual efectuaron un llamado a la cooperación internacional a fin de que continúe respaldando financieramente la adecuada ejecución del Plan Binacional.
21. En ese sentido, anunciaron su decisión de asistir conjuntamente a la Segunda Reunión del Comité Asesor Internacional (CAI), a celebrarse el 10 de marzo en Fortaleza, Brasil, para solicitar a la comunidad internacional

cooperante - representada a través de los miembros del CAI – se convoque a un II Grupo Consultivo de Financiamiento Internacional, en el convencimiento de que los países amigos y organismos internacionales mantendrán el impulso a favor del desarrollo de la región fronteriza y resaltando el importante papel cumplido por el Brasil en apoyo a los objetivos del Plan Binacional y a la realización de esta Reunión.

22. Los Jefes de Estado decidieron presentar para el próximo Grupo Consultivo, una versión actualizada de los proyectos del Plan Binacional, en base a una repriorización de los mismos para la captación de recursos. El relanzamiento financiero y perfeccionamiento del Plan Binacional incluirá proyectos actualizados y pertinentes a las diferentes necesidades específicas de la amplia región fronteriza, definidos con la participación de los gobiernos regionales, municipios y principales organizaciones de la zona, incluyendo nuevas áreas tales como cambios climáticos y pesca, entre otras,
23. Ambos Mandatarios, constataron con satisfacción el avance del plan de interconexión eléctrica a nivel del sistema interconectado en el área andina y apoyaron los esfuerzos por la armonización de los marcos jurídicos normativos de los países que se han incorporado al sistema.
24. Asimismo, expresaron su complacencia por los avances en la cooperación energética bilateral mediante la formulación de la propuesta de financiamiento hecha por el Directorio Ejecutivo del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, para ejecutar los proyectos de interconexión eléctrica vecinal que beneficiarán a 29 localidades rurales de los departamentos de Tumbes y Piura, que serán abastecidas por líneas del sistema eléctrico ecuatoriano.
25. Los Mandatarios se congratularon por la aprobación del “Proyecto Amazónico: Promoción del Desarrollo Humano Sostenible”, a favor de las comunidades Aguarunas y Huambisas asentadas en la amazonía peruana y, Shuar y Achuar ubicadas en territorio ecuatoriano, que les permitirá mejorar su acceso a los servicios básicos de salud y educación a través de programas de atención materno-infantil y de protección y promoción de los derechos de la mujer y el niño indígena, con el aporte del Gobierno de Finlandia y la cooperación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
26. Los Presidentes Toledo y Noboa, expresaron su complacencia por el inicio, a través de la suscripción de un acuerdo entre los Gobiernos del Perú, Ecuador y España, de la fase operativa del proyecto binacional Catamayo-Chira, a ejecutarse en los próximos cinco años a un costo de US\$ 7.7 millones, y que

permitirá la mejora del ordenamiento de la cuenca; la integración de las redes institucionales; la promoción de la capacitación técnica a favor de los trabajadores agrícolas de la zona; y, el uso racional y conjunto de los recursos naturales existentes en la cuenca.

27. Ambos Presidentes destacaron la importancia del Eje Vial No. 1 Piura – Guayaquil, cuya rehabilitación y modernización contribuirá a facilitar y promover la integración económica, comercial y cultural entre ambos países, e instruyeron al Plan Binacional agilizar las gestiones ante la Comisión Europea para la urgente ejecución de los estudios preparatorios de dicha obra. Igualmente, expresaron su satisfacción por los avances registrados para el financiamiento y ejecución de los Ejes Viales Nos. 2, 3, 4 y 5, así como de sus obras conexas.
28. Convinieron en convocar la V Reunión de la Comisión de Vecindad peruano-ecuatoriana, en la ciudad de Lima, en el mes de agosto del 2002. Del mismo modo instruyeron a los Comités Técnicos Binacionales a presentar para dicha ocasión proyectos específicos en las áreas de educación, salud, pesquería, energía y minas, facilitación del comercio y turismo, y asistencia y prevención de desastres naturales.
29. Ambos Mandatarios expresaron su complacencia por la entrada en vigencia, el 26 de febrero del 2002, del Reglamento de Tránsito de Embarcaciones Fluviales del Convenio entre Perú y Ecuador sobre Tránsito de Personas, Vehículos, Embarcaciones Fluviales y Marítimas y Aeronaves, suscrito por los dos países el 3 de octubre del 2001, durante la III Reunión del Comité Técnico Binacional de Régimen Fronterizo, celebrada en la ciudad de Loja.
30. Los Presidentes se congratularon por la entrada en vigor de la Decisión 503 de la Comunidad Andina, que consagra a nivel comunitario el régimen migratorio que el Perú y Ecuador aplican desde mayo de 1999 y en virtud del cual las personas de uno y otro país, utilizan sus respectivos documentos de identificación nacional como documento de viaje para fines turísticos, lo que se ha visto reflejado en un importante incremento del flujo de turistas entre ambos países, y expresaron su decisión de instaurar el Pasaporte Andino a partir del próximo mes de abril.
31. Los Mandatarios expresaron su satisfacción por la realización en esta ocasión de la “IV Reunión Empresarial Peruano-Ecuatoriana”. Al resaltar el importante papel que cumple el sector privado empresarial en la relación económica bilateral, instruyeron a sus respectivos Ministros del sector comercio para que, a través del Comité Técnico Binacional de Facilitación del Comercio, se examinen y concerten estrategias para incrementar y

diversificar el comercio y los flujos de inversión entre ambos países, con la participación del sector empresarial, incluyendo las Cámaras Binacionales de Comercio.

32. Los Presidentes del Perú y Ecuador, reiteraron la necesidad de avanzar en la conformación de una Zona de Libre Comercio definitiva entre el Perú y el Ecuador, y desplegar los máximos esfuerzos para implementar en forma aún más significativa el intercambio bilateral, teniendo en cuenta el Convenio de Aceleración y Profundización del Libre Comercio.
33. Los Jefes de Estado expresaron su singular satisfacción por los avances alcanzados en materia de turismo y, dada las potencialidades que ofrece este sector, ratificaron su firme deseo de apoyar decididamente los proyectos y programas conjuntos que presenten las partes en esta materia, en aplicación al Convenio Marco que se suscribe en la fecha.
34. Los Mandatarios destacaron los entendimientos alcanzados, en el marco de esta visita, entre la CORPEI y Prompex para estrechar los lazos de cooperación en materia de búsqueda de negocios, alianzas estratégicas y para la promoción conjunta de productos en terceros mercados. En ese sentido, resaltaron la inmediata ejecución, con el financiamiento de la OEA, de un programa binacional para el desarrollo del comercio fronterizo así como para la promoción de la inversión privada en la zona de frontera; del programa para la promoción de las frutas tropicales en los mercados de Estados Unidos, Europa y Asia, en particular del mango; y, la implementación de proyectos en el ámbito forestal y desarrollo de la manufactura de madera.
35. Ambos Mandatarios coincidieron en la necesidad de llevar a la práctica los acuerdos contenidos en la Declaración de Santa Cruz de la Sierra en lo que dice relación con la facilitación del comercio y la eliminación de restricciones de carácter sanitario y fitosanitario y de convocar a la Primera Reunión de la Comisión Administradora del Convenio de Aceleración y Profundización de Libre Comercio entre el Perú y el Ecuador, creada para la identificación de problemas puntuales al comercio recíproco y para adoptar medidas para su eliminación. En este sentido, manifestaron su complacencia por los resultados de la reunión bilateral preparatoria de la Primera Reunión de la Comisión Administradora del Convenio de Aceleración y Profundización del Libre Comercio entre el Perú y el Ecuador, celebrada en Lima el 6 de marzo del 2002, en la cual se pasó revista a los problemas que entorpecen el intercambio comercial entre los dos países y se estableció un cronograma de trabajo para las reuniones a nivel técnico sobre restricciones al comercio y sobre identificación de problemas puntuales al intercambio recíproco.

36. Ambos Mandatarios saludaron los acuerdos alcanzados en la reunión entre los Jefes del Servicio de Sanidad Agraria del Perú (SENASA) y el Servicio de Sanidad Agraria del Ecuador (SESA), el 8 de marzo del 2002, para iniciar la elaboración del Protocolo de comercio y tránsito de banano entre los dos países. Asimismo, y con miras a reforzar el trabajo en materia de sanidad agraria, el Gobierno peruano presentará al Ecuador una propuesta de Protocolo, para el manejo binacional de la polilla guatemalteca de la papa, con el fin de controlar la plaga en el Ecuador y evitar su ingreso al Perú, para lo cual los Presidentes dispusieron que sus Cancillerías realicen las gestiones para que la cooperación internacional coadyuve en los esfuerzos técnicos de ambas instituciones.

Ambos Jefes de Estado expresaron su complacencia en el acuerdo alcanzado para fortalecer el sistema de información sanitaria entre los dos países, así como para homologar sus normas sobre el tema. En tal sentido, acordaron proseguir con las reuniones binacionales en el marco del Acuerdo de Cooperación y Coordinación en materia de Sanidad Agropecuaria vigente entre el Perú y el Ecuador.

37. Ambos Mandatarios, conscientes de la necesidad de fortalecer el espacio económico subregional, resaltaron la importancia de los acuerdos alcanzados en el último Consejo Presidencial Extraordinario celebrado en Santa Cruz, Bolivia, en particular los avances respecto a la Zona de Libre Comercio y el Arancel Externo Común.
38. Los Mandatarios, de conformidad con la Declaración Conjunta de Guayaquil, al destacar la necesidad de promover una mayor coordinación bilateral en la lucha contra las drogas ilícitas y delitos conexos, acordaron convocar la Segunda Reunión de la Comisión Peruano-Ecuatoriana de Estupefacientes y Sicotrópicos, durante el primer semestre del año en curso.
39. Ambos Presidentes reiteraron su voluntad de avanzar más en la consolidación de una política comunitaria en el área de los Derechos Humanos, en el marco de las convenciones internacionales y regionales sobre la materia, y de la Directriz Presidencial consignada en el Acta de Carabobo. En este sentido, el Presidente del Perú saludó la iniciativa del Ecuador, país que ha presentado a la consideración de los Gobiernos andinos, un proyecto de Carta Andina de Derechos Humanos, que al momento es objeto de análisis en la subregión bajo los auspicios de la Comisión Andina de Juristas (CAJ). Decidieron, a la vez, realizar consultas de carácter bilateral con el mismo propósito.

40. Asimismo, ambos Presidentes reafirmaron, una vez más, el compromiso de sus gobiernos de cumplir con los puntos establecidos en la Declaración de Machu Picchu sobre la Democracia, los derechos de los pueblos indígenas y la lucha contra la pobreza, y reiteraron su voluntad de erradicar la pobreza extrema y de establecer políticas tendientes a generar empleo productivo compatible con la dignidad humana.
41. En tal sentido, expresaron su satisfacción por la convocatoria a la Reunión de Instalación de la Mesa de Trabajo sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, a celebrarse en Cuzco, entre el 8 y 10 de mayo próximo, y que se constituirá en una instancia permanente del Sistema Andino de Integración. Para ese efecto, instruyeron a las entidades competentes en el tema en ambos países para que efectúen propuestas concretas a fin de promover el intercambio y evaluación de experiencias, y la cooperación entre organizaciones indígenas, a fin de alcanzar la plena vigencia de sus derechos.
42. Ambos Mandatarios expresaron su compromiso de impulsar la iniciativa del Presidente Gustavo Noboa de contar con un Programa Integrado de Salud en el marco de los instrumentos subregionales con énfasis en la agenda social andina, orientado a mejorar y ampliar los servicios de salud para los sectores menos favorecidos de sus poblaciones, el mismo que deberá ser considerado en la I Reunión de Ministros del Area Social de la Comunidad Andina.
43. Ambos Jefes de Estado instruyeron a sus Cancilleres desarrollar una estrategia conjunta, en consulta con los demás países andinos, para el establecimiento de un Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea, en la próxima reunión CAN-UE, que se realizará el próximo mes de mayo en Madrid, en el marco de la Cumbre América Latina y Caribe – Unión Europea (ALC-UE).
44. Los dos Mandatarios, de conformidad con la Resolución adoptada por la Vigésima Tercera Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA, sobre "Fortalecimiento de la Cooperación Hemisférica para prevenir, combatir y eliminar el Terrorismo", expresaron su apoyo a la suscripción de la Convención Interamericana contra el Terrorismo, para lo cual decidieron intensificar su participación en el proceso de elaboración de este instrumento internacional, en el entendido de que prevenir, reprimir y castigar este crimen de lesa humanidad constituye a la par un deber de solidaridad ética y una obligación jurídica regional. El Presidente Noboa expresó su respaldo a la iniciativa del Perú para que la Reunión del Consejo Permanente de la OEA, tenga lugar en la ciudad de Lima y se apruebe el proyecto de Convención Interamericana contra el Terrorismo.

45. El Presidente Toledo reiteró su respaldo a la II Reunión de Presidentes de América del Sur en Guayaquil, los días 26 y 27 de julio del 2002, como un homenaje al histórico encuentro realizado en dicha ciudad ecuatoriana hace ciento ochenta años entre los Libertadores Simón Bolívar y José de San Martín. Ambos Mandatarios acordaron proseguir con los esfuerzos de integración física iniciados a partir de los mandatos de la I Cumbre celebrada en Brasilia y extender su atención de singular importancia como la seguridad energética y otros.
46. Los Presidentes del Perú y Ecuador, resaltaron la importancia de la Reunión Preparatoria de las autoridades competentes en materia económica y financiera de los países iberoamericanos, celebrada en Madrid el 6 de marzo, con el propósito de coordinar previamente las políticas y estrategias de los países iberoamericanos ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Financiamiento para el Desarrollo, a efectuarse en Monterrey, México, del 18 al 22 de marzo, lo que marca el inicio de una nueva etapa de la Comunidad Iberoamericana como foro de coordinación política conforme a la renovada agenda e impulso político recibido en la XI Cumbre Iberoamericana de Lima.
47. Ambos Presidentes resaltaron asimismo la importancia de la citada conferencia internacional de Monterrey, que deberá permitir, al más alto nivel, coordinar posiciones conjuntas para lograr diseñar una estrategia global de desarrollo económico y social para los países en desarrollo.
48. Ambos Presidentes coincidieron en la necesidad de encontrar mecanismos de consenso para brindar una solución adecuada, al problema del endeudamiento externo de los países de ingresos intermedios que así lo requieran.
49. Ambos Mandatarios reconocieron la trascendencia de la IV Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio (OMC), llevada a cabo en Doha, Qatar, entre el 9 y 14 de noviembre último, y coincidieron en la necesidad de aunar esfuerzos para promover, dentro del nuevo programa de trabajo, un sistema multilateral de comercio más libre y transparente, que dé cumplimiento cabal a las expectativas de los países en desarrollo, especialmente en lo referente al acceso a los mercados, subvenciones agrícolas, trato preferencial y diferenciado y solución de diferencias.

Por tal razón, instaron a los miembros de la Organización Mundial de Comercio (OMC) a reflexionar sobre el futuro del sistema multilateral de comercio y a concentrar esfuerzos por satisfacer las necesidades de los

países en desarrollo en cuanto al mejoramiento de las disciplinas y las condiciones en materia de acceso a los mercados.

En ese sentido, los Presidentes decidieron propiciar el establecimiento de una vocería única de la Comunidad Andina en las negociaciones comerciales internacionales y regionales, a fin de defender sus intereses y aprovechar de la mejor manera los beneficios y oportunidades que ofrece el sistema multilateral de comercio.

50. Los Jefes de Estado acordaron la suscripción de un convenio bilateral de cooperación antártica que permita identificar formas de cooperación que incluyan la realización, en el futuro cercano, de expediciones conjuntas a la Antártida. Para ese efecto, instruyeron a sus Cancilleres iniciar las negociaciones en torno a este convenio, para lo cual el Perú presentará en breve un proyecto sobre la materia.
51. El Presidente Noboa expresó al Presidente Toledo que el Gobierno del Ecuador estudiará con la mayor simpatía la candidatura del Perú al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, para el período 2006-2007, en las elecciones que se llevarán a cabo en el mes de setiembre del 2005, en el marco del 60º Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
52. En ocasión de la Visita de Estado al Perú del Presidente del Ecuador, Dr. Gustavo Noboa, se suscribieron los siguientes instrumentos:
  - Acuerdo de Reconocimiento de Certificados de Conformidad con Reglamentos Técnicos y Normas Técnicas Obligatorias entre el Perú y el Ecuador.
  - Convenio entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República del Ecuador para la Cooperación entre Administraciones Tributarias.
  - Convenio Marco para la Cooperación y Desarrollo Sostenible del Turismo entre la República del Perú y la República del Ecuador.
53. Asimismo, ambos Mandatarios saludaron la suscripción, en la ciudad de Quito, el día 7 de marzo del 2002, del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Jurado Nacional de Elecciones del Perú y el Tribunal Supremo Electoral del Ecuador, que permitirá el intercambio de experiencias relacionadas con el desarrollo de los procesos electorales, capacitación de los componentes de ambos organismos así como el desarrollo de proyectos conjuntos para el fortalecimiento de sus objetivos institucionales.

54. El Presidente del Ecuador extendió a su homólogo peruano una invitación para que el Perú –sus sectores privados, públicos y académicos- participen en el próximo “1er. Foro de Ecoturismo”, que se llevará a cabo en Quito en noviembre del 2002, así como en el “Exhibition: Ecuador Oil & Power”, que tendrá lugar igualmente en la capital ecuatoriana, en el mes de setiembre venidero, eventos que se realizarán bajo los auspicios del Comité Ecuatoriano para la Cuenca del Pacífico.
55. Al culminar su Visita de Estado, el Presidente Gustavo Noboa expresó al Presidente Alejandro Toledo y al pueblo peruano, su agradecimiento por la hospitalidad, amistad y fraternidad que le fueron dispensadas durante su permanencia en el Perú.

Lima, 9 de marzo de 2002

*A. Toledo*

*G. Noboa*